VISTO:

La Conmemoración este pasado 8 de marzo por el Día Internacional de la mujer, y la importancia de reconocer la labor de las mujeres en el Partido de San Antonio de Areco;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Día Internacional de la Mujer las mujeres, diversidades y la sociedad toda debemos llevar adelante una reflexión impostergable al lugar que ocupa la mujer en los ámbitos, laborales, sociales y culturales entre otros.

Que, La Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política es una legislación argentina pero aun la desigualdad de genero en el ámbito político en nuestro país aun continua siendo relevante para los cargos ejecutivos.

Que, las trayectorias políticas de las mujeres en nuestro país y en el Partido de San Antonio de Areco, se han ido construyendo desde muchas mujeres que han luchado por encontrar su lugar y hacer escuchar sus voces.

Que, el esfuerzo, su empecinada voluntad de trabajo y grandes desafíos la llevaron a ser concejal en diciembre de 1999 y luego en otros periodos sumado a su amplia trayectoria en la educación en el ámbito privado, y municipal, donde también ocupo el lugar de Consejera Escolar a través del voto popular.

Que se supo ganar su lugar de prestigio y respeto delante de la cartera de Acción Social, cerca de cada familia, con gestos sencillos , familiares que la llevan a ser una política empática con los mas humildes.

Que, finalmente en el año 2007 irrumpió en la política local siendo elegida Primer Intendente mujer del Partido de San Antonio de Areco, para nada políticamente correcta, conservadora y transgresora a la vez, creadora de su forma de gobernar.

Que, supo sortear situaciones difíciles en su gestión, sin bajar los brazos, siempre llevando a la mujer a su lugar de empoderada, con estilo y fortaleza, siendo para muchas mujeres de nuestra ciudad un orgullo que nos representa desde el genero y nos alienta a continuar en el camino de la búsqueda de la igualdad y libertad.

Por ello el bloque del Frente de Todos propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Declárese de Interés Legislativo y otórguese el reconocimiento a su trayectoria política a la Sra. María Ester Lennon como "1er Mujer Intendente del Partido de San Antonio de Areco"

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y convóquese a través de la Presidencia del Cuerpo a los efectos de realizar el homenaje correspondiente en la próxima sesión ordinaria.

Artículo 3°: De Forma